

sobre la execucion seguida por parte del Convento, y
 Religiosos de Sta. Isabel de esta Ciudad, contra D.
 Juan Jimenez Ortega y D. Rafael Mexicano, Perinos
 de ella en el Juicio de los D. Juan Berdum de
 Espinosa Alcalde Mayor, y ante Jaquime Jordan
 Ch. no de su Numero; salieron por Jueces Consisto-
 riales los señores D. Alvarado y D. Corva
 ny D. Mexico, y D. Diego Lopez Guillen Jurado, que
 nes en el mismo acto del Cavildo arepararon este encargo
 y juraron cumplir con el, haziendolos pariter unus
 diligencia.

Mem. de D. Pedro }
 Moya, y D. J. para }
 pasara a Cartaxena }
 Ocho Memorial de D. Nazario de Moya
 Contador de los Propios y Arrendamientos de esta Ciudad
 suplicandole rendidamente se sirva conrederarle un
 Dizenia para pasar a la Plaza de Cartaxena, a
 la practica de ma diligencia puezisa en la q. ocupa
 ra diez, o doce dias; Thabiendolo oido = Acondo
 que el referido haçia un viage conforme los diri-
 ta, mediante los motivos que expone.

Mem. de Pedro }
 Dado de denega }
 nexo de esta Ciudad, suplicandole rendidamente
 se sirva mandar que acuenta de su sueldo se le antire
 pen treuientos y. En que desquitará en el termino